

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, acompañado por D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector en prácticas del CSN, el día ventiocho de octubre de dos mil once en el LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M., sito en el [REDACTED], 30010 Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 7 de marzo de 2002.

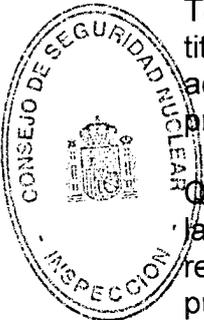
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio Tecnológico, D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio en representación del titular y D. [REDACTED] nuevo Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

La instalación radiactiva mantiene el mismo recinto con bunker en iguales condiciones que la inspección recogida en el acta anterior de fecha 18/11/2010. Se comprueba la revisión actualizada de los equipos contra incendios existentes. _





-
- En el momento de la inspección, están en la instalación los cuatro equipos ■ que responden a los nºs de serie: 20244, 20245, 32000 y 2000. _____
 - Dispone de cuatro equipos de detección y medida de radiación ■ modelo ■ nº de serie: 13.057, 164-B, 2814 y 1558, con los certificados de calibración del ■ de fechas 7/3/2008, 21/4/2008, 7/3/2008 y 23/4/2008, respectivamente. El titular exhibe a la inspección certificados de Verificación de dichos detectores, realizados por ■ en marzo y abril de 2010. _____
 - En el momento de la inspección se comprueba que el vehículo ■ con matrícula ■ destinado al transporte de los equipos ■ a campo, dispone de los rombos amarillos y pacas naranjas de identificación, elementos de señalización y balizamiento, calzos, equipo contra incendios y hojas de seguridad y porte reglamentarios. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

El control de la medición de radiación en el momento de la inspección contiene los cuatro equipos arroja una tasa de dosis de 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m de distancia del centro de los mismos. Junto a la pared exterior del almacenamiento la tasa de dosis registrada es de 90 nSv/h.

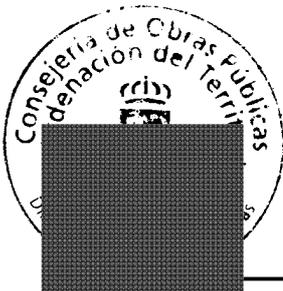
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor y seis de operador vigentes. _____
- A fecha de septiembre de 2011 tenían controlados dosimétricamente a 6 usuarios, y la del Supervisor, siendo el centro de lectura la empresa ■ y no se aprecian dosis significativas; fondo en todos los casos. _____
- Se revisan los diarios de operaciones, tanto el de la instalación, de referencia 36/2 y fecha 17/1/1996, como de cada uno de los cuatro equipos, cuyas referencias son: 37-2, equipo nº 20244; 39-2, equipo nº 20245; 390-4, equipo nº 32000 y 35-2, equipo nº 2000, que según manifiesta el titular, ha quedado fuera de servicio. En cualquier caso los diarios se encuentran actualizados y firmados por el supervisor, ■ conteniendo anotaciones de los hitos principales de la instalación; dosimetría, ■ vigilancia radiológica ambiental, destino de equipos, funcionamiento; no figurando ■ anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la protección ■ radiológica. _____



- [REDACTED]
- Constan certificados de verificación de los medidores de densidad y humedad autorizados en la instalación con nº de serie 20.244, 20.245 y 32.000 realizados por [REDACTED] las fechas 11/05/2011, 12/07/2011 y 7/06/2011, respectivamente. Constan los certificados de hermeticidad realizados por [REDACTED] a los tres equipos, con fechas 3/07/2011 y 20/07/2011. _____
 - Las últimas revisiones de las varillas de los tres equipos 20.244, 20.245 y 32.000 han sido realizadas por [REDACTED] los días 15/05/2007, 1/03/2007 y 7/05/2009, respectivamente. _____
 - Consta la presentación del informe correspondiente al año 2009 en febrero de 2010. _____
 - El titular exhibe a la Inspección las fichas de mantenimiento de los tres equipos en uso y el nuevo Procedimiento de calibración de monitores de radiación, remitidos al CSN. _____
 - Se exhibe el certificado nº 152844 a nombre de D [REDACTED] que le acredita como Consejero de Seguridad de transporte de mercancías peligrosas que actúa en la instalación. _____
 - La última vigilancia médica ha sido realizada al personal trabajador expuesto durante el mes de febrero de 2009, por el servicio de Prevención de riesgos Laborales de la CARM. _____
 - En el momento de la Inspección no se puede verificar la clasificación de los trabajadores profesionalmente expuestos.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha ventitrés de noviembre de 2011.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

[REDACTED]

Edo.: Pedro Luis Conesa Cegarra

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del " LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme 29-11-2011

EL JEFE DEL SERVICIO
TECNOLÓGICO

Fuente: [Redacted]